



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Delegación de Servicios Sociales

Trámite: Prestaciones económicas específicas y directas orientadas a la erradicación de la marginación y la desigualdad y a la lucha contra la exclusión social (RMI)

Descripción

La Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, aprobada mediante Decreto-Ley 3/2017, de 19 de diciembre, regula la prestación económica orientada a la erradicación de la marginación y la desigualdad y a la lucha contra la exclusión social que deberá incorporar un itinerario a través de un Plan de inclusión sociolaboral, en los términos establecidos en los artículos 42.1 y 42.2.g) de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía.

Requisitos de acceso

http://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Requisitos_personas_beneficiarias_2018.pdf

Documentación requerida

http://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Anexo_II_documentacion.pdf

Las instrucciones para cumplimentar adecuadamente la solicitud son las siguientes:

http://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Instrucciones_solicitud_2018.pdf

Plazo de presentación

Abierto permanentemente.

Organismo competente de tramitación y resolución

La Consejería de Igualdad y Política Social, cuya Delegación de Cádiz se encuentra sita en Plaza Asdrúbal s/n.

Base legal

- Decreto 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía.
- Instrucción de 10 de octubre de 2018 de la Secretaría General de Servicios Sociales, sobre la aplicación del Decreto-Ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía.

Solicitud

La solicitud acompañada de los documentos preceptivos se presentará preferentemente en los servicios sociales comunitarios de la localidad en donde se encuentre empadronada y resida efectivamente la persona solicitante, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

http://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Anexo_I_solicitud_2018_diciembre.pdf

Observaciones y otros datos de interés

Las solicitudes podrán entregarse en los servicios sociales comunitarios de la localidad, en los que se facilitará la información oportuna al respecto en cita previa con la trabajadora social.